



Ayuntamiento de la Villa de

Móstoles



PARTIDO POPULAR
Móstoles

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL 25 DE JUNIO 2026 PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR PRESUPUESTARIAMENTE CON EL COMPROMISO ADQUIRIDO A TRAVÉS DE LA "LEY ELA"



SECRETARIA GENERAL

RECEPCIÓN 17 JUN. 2026

Nº 8

131344

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible, publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 31 del referido octubre, tiene como objeto establecer "un marco jurídico que refleje el compromiso de las sociedad y, en particular, de las administraciones públicas competentes, de asegurar un trato digno, respetuoso y adecuado para las personas incluidas en su ámbito de aplicación, así como sus familias teniendo en cuenta, particularmente, los reducidos rangos temporales de supervivencia en el caso de la ELA y otras enfermedades similares".

La reacción en el conjunto de la sociedad española a la Ley 3/2024 fue muy positiva, especialmente en el entorno de los representantes de los pacientes.

Se planteó también, de forma generalizada, la necesidad de que desde el Gobierno de España se garantice la dotación presupuestaria necesaria como condición sine qua non para que los avances propuestos puedan ser materializados. En este sentido, y de acuerdo con el "**Estudio de costes de la ELA para las familias en España**", elaborado por la Fundación Luzón y publicado en octubre del año pasado, los costes anuales considerando "solamente los costes directos que actualmente asumen las familias de los enfermos" oscilan "entre los 184 millones de euros y los 230 millones" y requieren "una financiación específica".

El Gobierno de España no ha llegado a presentar propuesta de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2026, ni ha habilitado las partidas presupuestarias necesarias en el cotexto de las cuentas prorrogadas desde 2023.

C/ Cuesta de la Virgen, 2

28931



Móstoles

popularesdemostoles@gmail.com



@popularesmostoles



@popularesmostoles



@ppmostoles



Ayuntamiento de la Villa de

Móstoles



PARTIDO POPULAR
Móstoles

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE A LA CORPORACIÓN EN PLENO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Primero.- Instar al Gobierno de España probar y distribuir, con máxima urgencia, la dotación presupuestaria necesaria para asegurar que todos los avances y derechos contemplados en la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible, se materializan con inmediatez, con carácter retroactivo desde la entrada en vigor de la referida norma y en condiciones de equidad y plena accesibilidad en toda España para la totalidad de los afectados.

Segundo.- El Ayuntamiento de Móstoles muestra todo su apoyo y cercanía a las personas enfermas de ELA, así como a sus familias, profesionales sanitarios y cuidadores, que cada día afrontan esta enfermedad con fuerza, dignidad y esperanza



Móstoles a 17 de junio de 2026

Fdo. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

C/ Cuesta de la Virgen, 2

28931



Móstoles

popularesdemostoles@gmail.com



@popularesmostoles



@popularesmostoles



@ppmostoles